



Anuncio de regatas 62ª Edición Regata Rías Baixas

1. ORGANIZACIÓN

El Real Club Náutico de Vigo con la colaboración del Club Náutico Portonovo y Muport SL Marina de A Pobra, así como, de los Concellos de Sanxenxo, A Pobra do Caramiñal, y Vigo, organiza la 62ª Regata Rías Baixas

2. LUGAR Y FECHAS

La 62ª Regata Rías Baixas se celebra en la zona de costa gallega de las rías de Vigo, Pontevedra y Arousa. Tiene lugar entre los días 14 y 17 de agosto de 2025. El registro de inscripciones será online.

3. REGLAS

La Regata se regirá por:

- 3.1. Las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV 2024- 2028).
- 3.2. Reglamento de Equipamiento y Seguridad de la WS, Special Regulations Categoría 4 reducido (solamente los exigidos para esta regata, en documentación adjunta). [NP] [DP]
- 3.3. Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV en vigor con las modificaciones del presente Anuncio de Regata
- 3.4. Reglamento del Sistema ORC
- 3.5. Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo [NP] [DP]
- 3.6. Cuando exista conflicto entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas (esto modifica la Regla 63.7 del RRV)
- 3.7. En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

4. PUBLICIDAD [NP] [DP]

- 4.1. La Organización podrá obligar a todos los barcos participantes la exhibición de publicidad del patrocinador de la LXI Regata Rías Baixas; El club organizador se encargará del reparto de dicha publicidad en la Secretaría de Regatas, en el momento de formalizar la Inscripción.
- 4.2. El Real Club Náutico de Vigo se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad, mensaje o imagen exhibida en el transcurso de la celebración del Evento de las embarcaciones o de la vestimenta de sus tripulantes, que no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la WS) o contravengan los intereses del club organizador. Esto incluye la celebración de las pruebas en el campo de regatas, en las instalaciones del club o mientras se esté a disposición del Comité de Regatas. En caso de duda, se aconseja al armador solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.





5. PARTICIPACION

- 5.1. El número máximo de inscritos será de 85 embarcaciones participantes, teniendo preferencia inicialmente aquellos que hubiesen participado en la edición de 2025. Esta deferencia de inscripción concluirá el día 20 de Julio de 2025 a las 20:00 horas. A partir de esa fecha, y hasta el cierre definitivo, se admitirán las solicitudes restantes por riguroso orden de inscripción, hasta completar la cifra tope.
- 5.2. Los patrones y armadores de las embarcaciones deberán ser mayores de edad acreditada mediante fotocopia de su DNI y, en caso de llevar menores de edad entre sus tripulantes, deberán aportar junto con la documentación para la inscripción, la correspondiente autorización por escrito de sus padres o tutores, conforme la responsabilidad de los menores durante la regata compete al patrón del barco donde va embarcado.
- 5.3. La participación en esta Regata queda limitada a Cruceros con un solo casco, con eslora mayor de 7,00 metros, con Certificado ORC u ORC Club válido para el 2025 y con un GPH menor de 780 seg/milla, debiendo tener declaración de velas completa, incluido su spinnaker, gennaker, etc. En caso de no tener certificado o estar carente de la declaración de velas, el Comité de Regatas podrá admitirlo en la denominada Clase Open exclusivamente, con un certificado “estimado y penalizado”, no admitiéndose reclamaciones al respecto. Ningún barco considerado monotipo, encontrándose entre ellos J80, podrán correr en la clase ORC.
- 5.4. Se fija que sean CINCO barcos debidamente inscritos y aceptados, el número mínimo para formar un Grupo o Clase. (Este número podrá ser reducido a criterio del Comité organizador).
- 5.5. En ORC Performance, Racer/Cruiser se establecen los siguientes Grupos particulares a efectos de premios de la Regata Rías Baixas:
 - Grupo, GPH
 - ORC GRUPO 1, menor de 590 sg/milla
 - ORC GRUPO 2, entre 590 y < 635 sg/milla
 - ORC GRUPO 3, entre 635 y < 670 sg/milla
 - ORC GRUPO 4, entre 670 y < 710 sg/milla
 - ORC GRUPO 5, entre 710 e igual o > 780 sg/milla
 - OPEN (barcos sin certificado, o a exclusivo criterio del Comité Organizador) (*)
 - SPORTBOAT (MONOTIPOS CON O SIN CERTIFICADO ORC y J80)
- 5.6. Otras clases específicas a criterio del Comité Organizador (**), participación especial clases invitadas
 - (***)
 - (*) Un armador podrá solicitar su inclusión en la “Open”, pero será el Comité Organizador, quien decida si lo admite o no... en base a la filosofía que le aplique a esta división. En todo caso se entiende como “promocional desde el punto de vista deportiva” y “con claro espíritu de crucero”. Los barcos sin certificado en vigor, será su única posibilidad para participar, en las condiciones que se establezcan.
 - (**) El Comité Organizador publicará con la antelación suficiente a su criterio, qué otras clases podrán competir en la 61ª Regata Rías Baixas, como pudieran ser de monotipos, de barcos no cruceros sin certificado, etc.





(***) Por primera vez se invita a participar en diversos eventos a la Clase Concentración. Dicha clase no participa en la regata en sí misma, pero sí en eventos particulares con la intención de acercar el mundo de las regatas a más patrones y fomentar futuras participaciones.

6. INSCRIPCIONES [NP] [DP]

6.1. Las inscripciones se realizarán única y exclusivamente de manera online en el siguiente enlace:

<https://escora.rfgvela.es/entries/2875176394748>

6.2. Las inscripciones se abonarán necesariamente por transferencia antes de las 20:00 del 3 de agosto de 2025 (inscripción bonificada).

En la siguiente cuenta del Real Club Náutico de Vigo:

ES58 2100 2292 1002 0060 8386

Concepto: Nombre del barco + Rías Baixas 2025;

En el caso de que a las 20:00 del 3 de agosto de 2025 haya aún plazas libres, el Comité Organizador podrá admitir inscripciones con posterioridad a esta hora y día (pero sin la bonificación).

Los **Derechos de Inscripción** serán los siguientes:

Cruceros, hasta 7,99 metros, 220 euros (**150€** antes del 05/08/2025)
Cruceros, de 8 a 9,99 metros, 250 euros (**170€** antes del 05/08/2025)
Cruceros, de 10 a 11,99 metros, 280 euros (**190€** antes del 05/08/2025)
Cruceros, de 12 a 13,99 metros, 340 euros (**230€** antes del 05/08/2025)
Cruceros, mayores de 14 metros, 390 euros (**270€** antes del 05/08/2025)
Más 10 euros por tripulante correctamente inscrito y admitido

En los derechos de inscripción está incluido:

- La inscripción del Patrón
- Camisetas para toda la tripulación
- Acceso a los Village de la regata

En todas las etapas se hará comprobación de que el número de tripulantes a bordo coincide con el número de tripulantes Inscritos y correctamente abonados. Siendo penalizados y de ser reincidentes, excluidos, aquellos que no lo cumplan.

Las Inscripciones admitidas y pagadas con **antes de 5 de agosto, tendrán un descuento en los derechos de inscripción del 30%**

La **Clase Concentración** tendrá un coste de inscripción de **35€ (25€ antes del 05/08/2025)** por barco inscrito incluyendo acceso al Cocktail de bienvenida, un Camiseta por barco y participación en recorrido paralelo en la Ría de Vigo durante la salida Vigo-Combarro y la Vigo-Vigo del último día.





7. REGISTRO DE PARTICIPANTES [NP] [DP]

7.1. Cada Armador o Patrón deberá registrarse de forma online en:

<https://escora.rfgvela.es/entries/2875176394748>

7.2. La formalización de las inscripciones se realizará en el Salón Rías Baixas los siguientes días:

13 de agosto de 2025 de 16 a 20 horas

14 de agosto de 2025 de 10 a 12 horas

7.3. Toda la documentación necesaria se debe de subir a la plataforma en el momento de la inscripción.

7.4. Documentación a subir:

- Certificado de Medición y Habitabilidad ORC Internacional u ORC Club 2025 con juego de velas completo (solo clases ORC).
- Póliza de Seguro en vigor, que cubra la responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de la cobertura de la responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía de 336.556,00 euros.
- Permiso de Publicidad de la respectiva federación territorial o nacional si está patrocinado, indicando la publicidad a mostrar
- Licencias de Vela 2025 de todos los tripulantes.
- Impreso de responsabilidad firmado conforme lleva a bordo todos los elementos de seguridad exigidos para esta Regata. Antes de cada salida se revisarán varios barcos al azar para comprobar que cumple este requisito. En caso contrario no se le permitirá tomar la salida con el resto de participantes.
- Titulación necesaria del patrón, para poder llevar el barco.
- DNI o acreditación de mayoría de edad del patrón del barco.
- En caso de llevar menores de edad a bordo del barco, escrito del patrón indicando que los lleva bajo su responsabilidad y CON LA PRECEPTIVA autorización de los padres o tutores.
- Escrito de Exención de Responsabilidad y de Autorización al Real Club Náutico de Vigo, colaboradores y patrocinadores a difundir las imágenes recogidas en la Regata y permiso para llevar minicámaras a bordo (va en el propio boletín de inscripción).



8. PROGRAMA Y RECORRIDOS

8.1. La Regata Rías Baixas tiene cinco etapas de acuerdo con el siguiente proyecto de programa, reflejando que las longitudes indicadas son aproximadas y que pueden variar en función de la situación de las balizas de desmarque o del área de salida o de llegada.

FECHA	HORA	ACTO Y RECORRIDO
13/08/2025	16:00 20:00	APERTURA OFICINA DE REGATAS FIESTA DE BIENVENIDA
14/08/2025	10:00 13:00 19:00 (APROX)	APERTURA OFICINA DE REGATAS SEÑAL DE ATENCIÓN VIGO- PORTONOVO ENTREGA DE TROFEOS Y PINCHO MARINERO
15/08/2025	13:00 19:00 (APROX)	SEÑAL DE ATENCIÓN PORTONOVO- PUEBLA ENTREGA DE TROFEOS Y PINCHO MARINERO
16/08/2025	13:00 19:00 (APROX)	SEÑAL DE ATENCIÓN PUEBLA- VIGO ENTREGA DE TROFEOS Y PINCHO MARINERO
17/08/2025	13:00 20:30 (APROX)	SEÑAL DE ATENCIÓN VIGO- VIGO ENTREGA DE TROFEOS Y PINCHO MARINERO

8.2. En las instrucciones de regata se especificarán los horarios de salida individualizados por clases, así como recorridos y horarios específicos para Clase Concentración

9. INSPECCIONES Y MEDICIONES [NP] [DP]

9.1. Los barcos participantes estarán a disposición del Comité de Regatas/Comité Técnico Medición antes de las 19:00 horas el 13 de agosto de 2025, en el lugar de amarre que le haya sido asignado en el Puerto Deportivo del Real Club Náutico de Vigo. Ambos Comités podrán en cualquier momento de la Regata, realizar las revisiones y mediciones que consideren oportunas a los barcos participantes.

9.2. Las plazas de amarre se asignarán por orden de inscripción. Por cuestiones de logística, es necesario confirmar con 48 horas de antelación su llegada al Real Club Náutico de Vigo, así como la hora prevista.

10. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las IR estarán disponibles a partir de las 16.00 horas del día 13 de agosto de 2024 en la web del Real Club Náutico de Vigo y en el TOA Virtual de la regata

<https://escora.rfgvela.es/regatta/2875176394748>.

11. COMPENSACION DE TIEMPOS, SISTEMA DE CLASIFICACION

11.1. La Compensación de Tiempos se hará para los Cruceros ORC de acuerdo con la Regla 204 del RTC que se especificará en las Instrucciones de Regata

11.2. En la Regata puntuarán todas las etapas celebradas no pudiéndose desechar ninguna, siendo necesaria la validez de una de las etapas como mínimo para poder nombrar ganadores de la regata.



12. AMARRE Y VARADO DE EMBARCACIONES

Los barcos estarán amarrados o varados únicamente en los lugares que les hayan sido asignados en cada puerto. El Real Club Náutico de Vigo facilitará a los participantes con puerto base externo a la Ría de Vigo, amarre gratuito 5 días antes y 5 después a la consecución de la Regata si lo solicitan por escrito antes del 26 de julio de 2025.

13. RESTRICCIONES PARA VARAR

[NP] [DP] Los barcos de quilla no podrán ser varados durante la Regata excepto con una autorización previa del Comité de Regatas.

14. EQUIPOS DE BUCEO Y PANTALLAS PLASTICAS [NP] [DP]

No se usarán aparatos de respiración subacuática, piscinas de plástico o sus equivalentes alrededor de los barcos de quilla entre la señal de preparación de la primera prueba y el final de la regata.

15. PREMIOS

15.1. En la Clasificación General Final, al vencedor Absoluto de cada Grupo 1, 2, 3, 4, 5, Open y Otras, hasta los 3 primeros Clasificados de cada grupo, como mínimo.

15.2. Clasificación General Final-Trofeo de Clubes (*)

15.3. En cada una de las etapas, a los vencedores de cada uno de los grupos.

15.4. (*) Reglamento Trofeo de Clubes

- Puntuará el puesto obtenido por el mejor barco de cada club en la clasificación general final de cada clase. El Club vencedor será el que obtenga menos puntos en la suma total de los puestos de esos barcos.
- En caso de que un club no tenga barco participante en alguna clase, el puesto a sumar será el equivalente al del último clasificado más uno y que haya participado al menos en alguna prueba en esa clase. Los clubes independientes no puntuarán
- En caso de empate entre dos o más clubes en la suma final de todas las clases, el empate se resolverá a favor del club con más representación de embarcaciones en la Regata Rías Baixas, que hayan participado en al menos una prueba.
- En caso de persistir el empate, se resolverá a favor, del club que tenga más barcos primeros en las generales de clase; de persistir, sería de segundos; de persistir, sería de terceros... y así sucesivamente. En el momento de formalizar su inscripción, cada barco participante será informado de la PROGRAMACION DE LOS DIFERENTES ACTOS. A cada uno de los participantes de los barcos debidamente aceptados, les será entregada un medio de identificación, que les será exigida a la entrada de las recepciones en los diferentes puertos.

16. EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4 del RRV, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.





17. SOSTENIBILIDAD

La Regata Rías Baixas es un EVENTO SOSTENIBLE conforme a la legislación vigente al efecto, por lo que todos los materiales empleados en las acciones organizativas y de imagen, tienen soportes de materiales procedentes de RECICLADOS o con RECICLABLES. Se ruega a los participantes la máxima colaboración, en todo lo concerniente, a los depósitos de residuos de cualquier tipo, en las instalaciones de las diferentes marinas o puertos deportivos sedes de este Trofeo.

18. DISPOSICION TRANSITORIA

El Comité Organizador de la Regata se reserva el derecho a modificar o a ampliar las reglas del presente Anuncio de Regata, comunicándolo con antelación suficiente.

El Comité Organizador de la LXI REGATA RIAS BAIXAS, en Vigo, Julio de 2025

